

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Tacapisi, 03 de enero del 2025.

OFICIO N° 001-2025-DIEP N° 70260 TACAPISI/C.

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
PRESENTE:

ASUNTO : REMITO POSESIÓN DE CARGO DIRECTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

03 ENE 2025

3P EXPEDIENTE N° 0074

HORA: 4:10 p.m FIRMA: [Firma]

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de remitir el Acta de posesión de cargo directivo desde el 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, bajo la Resolución Directoral N° 0905-2024-UGEL-Y. se dio posesión de cargo de Primera Etapa – Ratificación de dirección al Profesor Ernesto Calderón Uruchi de la Institución Educativa Primaria N° 70260 de Tacapisi, con código de plaza 1170413526P5, Jornada laboral 40 horas. A continuación, adjunto la R.D. Y el acta posesión de cargo.

Sin otro particular, es propicia para informar en honor a la verdad la asistencia del mes y estima personal.

Atentamente:



[Firma manuscrita]
Prof. Ernesto Calderon Uruchi
DIRECTOR I.E.P. 70260
DNI. N° 01817382

Recibido
03-01-2025 -
Hr. 8:30 a.m.



INTERESADO

Prof. Ernesto Calderon Uruchi
DIRECTOR UGEL YUNGUYO
DNI. N° 01817382

Resolución Directoral N° 0905 -2024-UGEL-Y

YUNGUYO, 24 SEP 2024

VISTOS: Los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, sobre procedimiento de encargatura de ERNESTO CALDERON URUCHI;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70° de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura complementaria;

Que, el numeral 6.1 de la acotada Norma Técnica establece que la ratificación del encargo de puesto es aplicable a los cargos de Especialista en Educación de DRE/UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, directivo de IE y jerárquico de IE, y tiene como finalidad encargar por un periodo adicional al profesor que supere la evaluación de desempeño en su gestión como encargado, y que cumpla con las condiciones descritas en el subnumeral 6.1.1 de la presente norma técnica.

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y el Área de Planificación y Presupuesto; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

ACTA POSESIÓN DE CARGO DIRECTIVO - 2025.

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70260 de Tacapusi, reunida horas 9:00 de la mañana del día 03 de enero del año 2025. Reunidos el Director y personal Administrativo con la finalidad de dar posesión de cargo Directivo de Ratiificación.

Primero.- El Director Prof. Ernesto Calderín Uruachi dio un cordial saludo al personal Administrativo y padres de familia, luego el Director informó en el presente año escolar 2023, queda ratificado el cargo de Director bajo el documento La Resolución Directoral N° 0905-2024 UGEL-Y. Se Resuelve: Artículo 1.- Ratificar el cargo al personal que a continuación se indica:

1. Datos personales:

Apellidos y nombre: Calderín Uruachi Ernesto DNI: 01817382
Grado Magisterial Tercero Escalar Magisterial, Institución Educativa 70260. Código de plaza: 1170413526 15 formada laboral 30 horas. Cargo Profesor.

1.25 Datos de la plaza encargada:

Etapa Primera Etapa - Ratiificación Nivel o modalidad EBL - UGEL - Yunguyo Institución Educativa 70260, Código de plaza: 1170413526P5 cargo, Director formada laboral 40 horas. Cronológicas, Vigencia: desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025.

Segundo.- Al teniente Resolución Directoral se dio posesión de cargo como Director de la IE 70260 de Tacapusi, en presencia del personal Administrativo el día de hoy 03 de enero del 2025.

Que no habiendo más puntos se levantó la acta por lo que firman los presentes.



Ernesto Calderín Uruachi
DIRECTOR I.E.P. 70260
DNI N° 01817382

Esteban Chura Quispe
Sr. Esteban Chura Quispe
DNI: 01833209
TRABAJADOR ADMINISTRATIVO
CONEJ